

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3595** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se convoca concurso público para el otorgamiento en régimen de concesión, de la superficie existente en el testero del Espigón Central de Fomento, para su explotación como zona de varada de embarcaciones deportivas y desarrollo de actividades náutico-deportivas.*

1. Objeto: El objeto de este concurso es el otorgamiento en régimen de concesión de la superficie existente en el testero del Espigón Central de Fomento, para su explotación como zona de varada de embarcaciones y desarrollo de actividades náutico-deportivas. Existe una rampa, de uso público, adyacente al espacio a otorgar en concesión que da acceso a la lámina de agua, por lo que el concesionario quedará obligado a: (i) garantizar el uso público de dicha rampa; (ii) conservar dicha infraestructura en su estado actual.

2. Información facilitada por la Autoridad Portuaria: A partir del día siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, los posibles licitadores tendrán a su disposición para libre examen, la siguiente documentación: Pliego de bases del concurso, pliego de condiciones de la concesión que ha de regir tras el otorgamiento de la misma, modelo de proposición, modelo para la constitución de garantía, plano de situación de la zona a autorizar. La documentación que antecede podrá ser libremente examinada, en días laborables, de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas, en el Edificio de Servicios Múltiples de la Autoridad Portuaria de Gijón en el Puerto de El Musel (Dirección de Dominio Público), y en la página web [www.puertogijon.es](http://www.puertogijon.es), en el apartado "el puerto informa-perfil del contratante".

3. Plazo concesional: Cinco (5) años.

4. Superficie: 1.456 metros cuadrados.

5. Tasas: De acuerdo con lo establecido en la Base 5.ª del Pliego de Bases del Concurso.

6. Criterios de adjudicación y ponderación: De acuerdo con lo establecido en la Base 19.ª del Pliego de Bases del Concurso.

7. Forma y lugar de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón, en el Edificio de Servicios Múltiples, en el Puerto El Musel, mediante entrega en el Registro General, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En el supuesto de que la documentación se remita por correo se deberá avisar a la Autoridad Portuaria de Gijón de su presentación mediante fax remitiendo el resguardo del envío, antes en todo caso de que el plazo citado finalice.

8. Plazo de presentación de ofertas: Cuarenta y cinco (45) días a contar a partir del día siguiente al de publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

9. Garantía provisional: 3.000,00 euros.

10. Importe de anuncios: Serán por cuenta y cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen con motivo de la publicación de anuncios relativos a este concurso.

11. Fecha de apertura de ofertas: La Mesa de Contratación procederá a la apertura de las ofertas en acto público, antes de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Gijón, 10 de enero de 2017.- El Presidente.- Laureano Lourido Artime.

ID: A170003594-1